

VISTO:

La nota N° 000761 obrante a fs. 1 del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Ing. Carlos Herrando, informa al Sr. Decano Dr. Julio Nasser, que el día 23 de julio de 2020, se anotició por su señora esposa Cristina Porcel, que desconocidos habían sustraído dos notebook desde su domicilio particular, una de ellas de propiedad de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 2/3 obra copia de la denuncia penal realizada por la Sra. Cristina Porcel ante la Comisaría Sexta de la Policía de Salta.

Que a fs. 4, obra copia de Planilla de Alta N° 287/2019, por la Notebook marca DELL Inspiron 3567 – Serie N° B8ZQFT2 – Inventario N° 345607.

Que a fs.6/7 la Dirección de Sumarios de esta Universidad mediante Dictamen N° 982 aconseja: 1.- Efectuar la denuncia correspondiente ante la Policía Federal y/o Fiscalía Federal de turno autorizando formalmente al Ing. Carlos Herrando a efectuarla. 2.- Dictar resolución administrativa en la que disponga la instrucción de un sumario administrativo para determinar cómo sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas, designando a la Abg. María de Lourdes Ramón como Instructora Sumariante, con notificación a los interesados, sin notificación a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

Que a fs. 10 obra Constancia de la presentación realizada por el Ing. Herrando ante la División Unidad Operativa Federal Salta de la Policía Federal Argentina.

Que a fs. 11, la Dirección de Sumarios remite las presentes actuaciones a esta Facultad, a fin de emitir resolución administrativa.

Que a fs. 12/13 la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad, informa que el valor actual del bien sustraído es de Pesos Ciento diecisiete mil cuatrocientos noventa y nueve (\$ 117.499,=), adjuntando copia de la consulta realizada en la página web [www.mercadolibre.com.ar](http://www.mercadolibre.com.ar).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

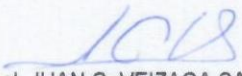
RESUELVE:

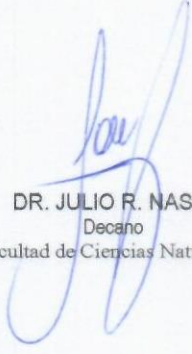
ARTICULO 1°.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo para determinar cómo sucedieron los hechos y deslindar responsabilidades administrativas, por la sustracción de una Notebook marca DELL Inspiron I5 3567 – Serie B8ZQFT2 – Inv. N° 345607, perteneciente a la Facultad de Ciencias Naturales, designando como Instructora Sumariante a la Abg. María de

-----

Lourdes Ramón, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al Ing. Carlos Herrando, Dirección Gral. Administrativo Económica, Abg. María de L. Ramón, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga a Dirección de Sumarios para la instrucción del procedimiento sumarial.-  
fav.

  
Geol. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA  
Secretario Técnico y de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias Naturales

  
DR. JULIO R. NASSER  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales